

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

## **EL PRESIDENTE**

## CONSIDERANDO:

- Que, durante el paro nacional convocado por varias organizaciones sociales y registrado del 3 al 13 de octubre de 2019, se suscitaron hechos violentos contra los ciudadanos y bienes públicos y privados, causando inseguridad, zozobra e ingentes daños a nivel nacional;
- Que, en este escenario adverso que recrudeció el 8 de octubre de 2019 con la irrupción de los manifestantes al hemiciclo parlamentario, fue determinante la misión cumplida por los miembros de la Policía Nacional del Ecuador-Escolta Legislativa para controlar y recuperar el espacio con firmeza y convicción e impedir el vandalismo y las protervas intenciones por desestabilizar el orden democrático;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo, responsabilidad y compromiso del cuerpo policial para enfrentar la crisis generada y salvaguardar los altos intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

**RECONOCER** la valía y trabajo de Sargento Segundo de Policía **MÓNICA MARCELA QUINCHUELA LLANOS**, ponderando su vocación de servicio y permanente disposición para garantizar la paz social y la estabilidad institucional.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", al mérito social, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO Prosecretario General Temporal